

# PREMIO DE FOTOGRAFIA PROCOPI LLUCIÀ 2023



Nº 2023-344



Nº 2023-303



Nº E-2023



Nº 2023-41

Ajuntament  d'Igualada



**Organizador**

**Ayuntamiento de Igualada  
y  
Agrupació Fotogràfica d'Igualada (AFI)**



**AFI**

## 1. CONTACTO:

**website:** [www.afigualada.com](http://www.afigualada.com)

**e-mail:** [procopillucia@gmail.com](mailto:procopillucia@gmail.com)

**Presidente:** Ramon Mascaró Seuba, Presidente AFI

**Dirección:** Avenida Barcelona, 105  
08700 Igualada (Barcelona) Spain

Contacto de la organización para preguntas: [procopillucia@gmail.com](mailto:procopillucia@gmail.com)

Las fotos serán subidas a través de la website <https://afi-igualada.fotogenius.es> o [www.afigualada.com](http://www.afigualada.com)

## 2. SECCIONES:

- A. Libre Monocromo (Pid Mono)
- B. Libre Color (Pid Colour)
- C. Cualquier Aspecto Relacionado Con Los Vinos Y Espumosos (Pid Colour)
- D. Emociones Y Relaciones Humanas (Pid Colour)

## 3. TARIFAS DE INSCRIPCIÓN:

1 o 2 secciones: 15€ - 15 USD

3 o 4 secciones: 20€ - 20 USD

Grupos de 5 o más participantes: 10€ - 10 USD, por cada participante.

Contactar con la organización para enviar la lista de participantes, y el comprobante de pago: [procopillucia@gmail.com](mailto:procopillucia@gmail.com)

El pago será exclusivamente por Paypal, en la cuenta: [catarineu46@gmail.com](mailto:catarineu46@gmail.com) después de rellenar el formulario de inscripción y de subir las fotos.



## 4. CALENDARIO:

Fecha limite de admisión	9 Julio 2023
Vedericto del jurado	16 Julio 2023
Notificació de premios	19 Julio 2023
Envio de premios	8 Octubre 2023
Galeria online	27 Julio 2023
Entrega de premios	19 Noviembre 2023
Catalogo	28 Septiembre 2023

## 5. JURADO:

Los miembros del jurado en pleno juzgarán las cuatro secciones del salón.  
Los miembros del jurado:

**TRINLEY PARIS**, France, MFCF2\* - ECEF

**RAIMON MORENO**, España, MFCF - JOFCF - HonFCF - ECEF- JbCEF - EFIAP - EsFIAP

**RAUL VILLALBA**, Argentina, AFCF-EFCF-MFCF-PREMI CAT 2015

Su veredicto no estará sujeto a apelación.

## 6. PREMIOS:

**Premio "TROFEO CIUDAD DE IGUALADA", un premio de 1000€ del Ayuntamiento de Igualada y el Pin Azul FIAP al mejor autor del Salón.** Para el participante que haya logrado el mayor número de aceptaciones totales de todas sus fotos.

**Premio a la Mejor Fotografía de cada sección: un premio de 100 € del Ayuntamiento de Igualada.**

### Para cada una de las 4 secciones del concurso:

FIAP Medalla ORO

PSA Medalla ORO

CEF Medalla ORO

FCF Medalla ORO

AFI Medalla ORO

2 FIAP Menciones de honor

2 CEF Menciones de honor

5 Menciones de Honor Ayuntamiento de Igualada

10 Diplomas AFI



## 7. CATÁLOGO Y NOTIFICACIONES:

Los participantes serán notificados por correo electrónico. Todos los resultados del jurado son definitivos.

El participante debe solicitar la corrección de errores (nombre, país y título) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de emisión del catálogo.

El catálogo en PDF se podrá descargar en la web [www.afigualada.com](http://www.afigualada.com)

## 8. CONDICIONES DEL SALÓN:

### **IMÁGENES Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:**

Esta exposición está abierta a cualquier persona; sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su discreción razonable, creen que la entrada no cumple con las reglas de la exposición y estas Condiciones de Entrada. No se requiere membresía en ninguna organización fotográfica.

**Sanciones:** No se aceptarán participaciones de ningún participante que se haya incluido en la Lista de sanciones de PSA por violación de la ética. Las tarifas de inscripción no son reembolsables en estas circunstancias.

### **PSA Star Ratings:**

**Para recibir la calificación de estrellas adecuada de PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres** y países exactamente de la misma manera en cada exposición. No se permiten alias. Comuníquese con PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exhibiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

### **Creación de imágenes:**

Las entradas deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

### **Certificación:**

En virtud de la presentación de una imagen, el participante certifica la obra como propia. Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona (por ejemplo, imágenes prediseñadas, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias.

### **Reproducción:**

El participante permite que los patrocinadores reproduzcan todo o parte del material presentado de forma gratuita para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir publicaciones de baja resolución en un sitio web. La Photographic Society of America (PSA) puede solicitar permiso específico de los participantes para reproducir las imágenes ingresadas en sus materiales educativos. Los términos de ese permiso se acordarán mutuamente entre el participante y PSA, excepto en las circunstancias en las que se determine que la imagen ingresada infringe la Política de ética de PSA. En esas circunstancias, la imagen puede ser reproducida por PSA, sin el permiso adicional del participante, con fines educativos para ilustrar violaciones graves de las reglas de exhibición. Para esas reproducciones, se retendrá el nombre del participante.

**No se aceptarán participaciones de participantes que indiquen que sus imágenes no pueden reproducirse** en materiales relacionados con la exposición". La exposición no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

**Alteración y generación por computadora:** Sujeto a las restricciones de la división (particularmente Naturaleza, viajes fotográficos y fotoperiodismo), las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el participante. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no pueden construirse completamente con una computadora y deben ser obra exclusiva del participante.

#### **Reutilización de imágenes aceptadas:**

Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exhibición, pasada o presente, no podrá ser ingresada nuevamente en la misma Clase de Clasificación de Estrellas de División en instancias futuras de esta exhibición. Por supuesto, puede participar en cualquier otra exposición reconocida por PSA, pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en otro idioma.

**Entrada:** Una Entrada consiste en, hasta e incluyendo, cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo participante en la misma Sección. Un participante solo puede ingresar a una Sección específica una vez. El participante no puede ingresar imágenes idénticas o similares en la misma sección o en diferentes secciones de la misma exhibición.

#### **Títulos:**

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Ese título único debe usarse para la entrada de esa imagen o de una imagen idéntica en cualquiera y todas las exhibiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen puede identificar al creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras como "sin título" o "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números, a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

#### **Color y Monocromo:**

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

## **9. MEDIDAS Y PRESENTACIÓN**

Las imágenes deben tener formato **JPEG**, con una resolución de **300 dpi**.

### **Si la foto es horizontal:**

El lado corto, máximo 1280 píxeles y el lado largo, que no supere los 1920 píxeles.

### **Si es una foto vertical:**

El lado más largo tiene que tener un máximo de 1280 píxeles.

### **Si la foto es cuadrada:**

Ambos lados un máximo de 1280 píxeles.

### **Si la foto es panorámica horizontal:**

El lado más largo, máximo 1920 píxeles.

Los archivos deben tener un máximo de 3 Mb.

Nuestro programa que gestiona el concurso no cambiará las imágenes de gran tamaño. Las imágenes grandes serán rechazadas. Los participantes tendrán que volver a subir sus fotografías con las medidas adecuadas.

La Exposición se llevará a cabo de acuerdo con las reglas de la PSA y la FIAP. Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces de forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esa sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante. En ningún momento un juez podrá ver todas las imágenes de los participantes juntas.

Una imagen puede ser ingresada en una sola sección.

## **10. METODOLOGÍA DEL VEREDICTO:**

La evaluación remota en línea se llevará a cabo a través de Internet.

Cada juez deberá tener a su disposición una pantalla individual (monitor) de por lo menos 15 pulgadas; para la evaluación remota en línea

La resolución nativa del equipo utilizado para mostrar imágenes a los jueces, incluidos los monitores individuales, debe ser igual o superior a los límites de píxeles horizontales y verticales especificados para las imágenes enviadas.

El equipo y el software no cambiarán el tamaño de las imágenes enviadas.

Las normas de la FIAP NO PERMITEN que las exposiciones publiquen índices de aceptación objetivo. FIAP no permite tasas de aceptación superiores al 25%

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al ingresar a esta exposición, usted da su consentimiento explícito a que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones físicas y las direcciones de correo electrónico, sean retenidos, procesados y utilizados por los organizadores de la exposición para los fines asociados con esta exposición. También acepta explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que han otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a esta exposición. Usted reconoce, está de acuerdo y acepta que al ingresar a esta exhibición, su estado de participación, que incluye su nombre y apellido, el nombre del país utilizado durante el registro en la exhibición, la cantidad de secciones ingresadas y la cantidad de fotos ingresadas en esas secciones se harán públicas en una lista de estado publicada y que los resultados de su entrada se harán públicos en la galería de exhibición, catálogo de exhibición. También está de acuerdo y acepta las políticas sobre Incumplimiento de Normas de la PSA y FIAP.

## 12. TEMAS Y DEFINICIONES:

### Condiciones aplicables a todas las definiciones

La regla fundamental que debe observarse en todo momento y se aplica a todas las secciones ofrecidas en exposiciones con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas tales como cebar sujetos con un ser vivo y sacar aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son altamente poco éticas y tales fotografías no están permitidas en ninguna exhibición con patrocinio de FIAP o reconocimiento de PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Las imágenes que muestren criaturas vivas alimentando a animales, aves o reptiles en cautiverio no están permitidas bajo ninguna circunstancia.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otras personas o animales que provoquen una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que las personas o animales interactúan con su entorno. **Los participantes en exhibiciones reconocidas por PSA deben cumplir con todas las leyes y reglamentos pertinentes, asociados con la fotografía aérea, en el país en el que se tomó la imagen.**

La entrada a exposiciones reconocidas por PSA está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Las imágenes que, a juicio exclusivo de los jueces o de los Organizadores de la Exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante pueda ser consciente del problema al considerar la entrada a otras exposiciones con reconocimiento de PSA.

## **13. Sección definiciones:**

### **PSA Definition de Monocromo**

Se considera que una imagen es monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un color. en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de colores directos no cumple la definición de monocromo y se clasificará como Obra en color.

### **FIAP definición de Monocromo**

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; dicha obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

**A los efectos de esta exposición, solo se permiten imágenes en escala de grises en las secciones monocromáticas. No se permiten imágenes tonificadas.**

### **Todo lo relacionado con los vinos y espumosos( PID COLOUR )**

Fotografías que muestren el mundo del vino y de los espumosos en su entorno social, económico y cultural.

Los archivos de fotos originales deberán tener como hilo conductor cualquier aspecto relacionado con los vinos y espumosos, como por ejemplo:

El fruto, el paisaje, recolección, elaboración, procesos y distribución.

También incluye bodegas y actividades sociales, catas y gastronomía, así como el mundo del enoturismo.

### **Emociones y relaciones humanas PID COLOUR )**

Fotografías que representan sentimientos humanos. Pueden ser de cualquier tipo, como por ejemplo: diversión, ira, confusión, asco, amor, miedo, nostalgia, alegría..

Las fotografías también pueden representar diferentes tipos de relaciones humanas en diferentes entornos.

**Las imágenes monocromáticas no se pueden ingresar en las secciones PID color**

### **Libre color psa y libre color fiap**

Esta sección de color abierta acomoda imágenes en color



## **14. REGLAS:**

### **RUPTURA DE LAS REGLAS**

#### **FIAP:**

La mención de que por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas obedecen a las normas y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de prueba suficiente, serán sancionados por la FIAP, - que en caso de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante será divulgado en cualquier forma útil para informar las infracciones de las normas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF en los archivos enviados para facilitar posibles investigaciones. Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces antes, durante o después de la evaluación de una exposición que un participante ha presentado entradas en las que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de Entrada, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la entrada de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es definitiva.

#### **PSA**

Se recomienda encarecidamente a los participantes que consulten la Política de ética de PSA, que se puede encontrar en <https://psa-photo.org/page/ethical-practices>

Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador de la exhibición o de los jueces antes, durante o después de juzgar una exhibición que un participante ha las inscripciones enviadas donde una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de Inscripción, incluidas las definiciones establecidas, las exhibiciones, en nombre de los jueces, pueden solicitar archivos sin editar o en bruto de la imagen enviada.

Para garantizar que las imágenes cumplan con las Condiciones de participación y las definiciones, los organizadores de la exposición pueden tomar medidas razonables para verificar que:

- a) las imágenes son obra original del participante y
- b) las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas Condiciones de participación

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, interrogar a cualquier participante, solicitar el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de la(s) imagen(es) enviada(s), confrontar al participante con evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las Condiciones de Inscripción (también conocidas como Reglas de Inscripción), y ofreciendo al participante una oportunidad razonable de proporcionar contraevidencia para refutar la evidencia del organizador de la exposición en un plazo establecido. Las inscripciones que no se autoricen o que sigan siendo cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas pueden considerarse en incumplimiento de estas Condiciones de Inscripción y rechazarse. Dichas entradas pueden remitirse a PSA para una mayor investigación de posibles violaciones de la ética.



PSA, al recibir informes de exposiciones de posibles incumplimientos, se reserva el derecho de investigar de cualquier forma todas las quejas/sospechas de incumplimiento de las condiciones de entrada, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que viole las reglas de PSA, incluir la el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionada a las Exposiciones, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el acto de ingresar a la Exposición y aceptan cooperar con cualquier investigación.

Si otra parte envía imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con estas Condiciones de participación (Reglas de participación) y estará sujeto a sanciones por cualquier violación de estas Condiciones de participación y la Declaración de ética de PSA que pueda resultar. Si otra parte está procesando imágenes para un participante o enviando

imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con todas las Condiciones de participación, incluidas las condiciones específicas en las definiciones relevantes

## **15. NOTA PARA LOS PARTICIPANTES:**

### **AVISO FIAP:**

Para tener autoridad legal sobre quienes no respeten las normas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo FIAP

Patrocinio marque la casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

“Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 “Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP” y el documento FIAP 033\_2021 “Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja”. Soy particularmente consciente del capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales con patrocinio FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en los apartados II.2 y II.3 las normas de participación FIAP, las sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la lista roja.

### **AVISO DE PSA:**

Cuando los participantes rellenen el Formulario de inscripción para enviar una entrada, verán la siguiente característica para afirmar que han leído estas Condiciones de participación.

“Por la presente confirmo que he leído, comprendido y estoy de acuerdo con las Condiciones de participación de esta exposición. He leído el documento de PSA que se encuentra en: [https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions\\_/exhibition-entrants-agreemen.pdf](https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions_/exhibition-entrants-agreemen.pdf). Soy consciente de que PSA puede aplicar sanciones por incumplimiento de estas Condiciones de participación”.

**La falta de acuerdo supondrá que la solicitud no procederá.**

**Las REGLAS y REGLAMENTOS FIAP se encuentran en:**

<http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-018-2017-e.pdf>



FÉDÉRATION INTERNATIONALE

*The International Federation*



DE L'ART PHOTOGRAPHIQUE

*of Photographic Art*

Le Président de la FIAP, agissant en vertu des pouvoirs qui lui ont été conférés  
par l'art. V des statuts, a décidé d'accorder le

## HAUT PATRONAGE DE LA FIAP

à l'événement

**PHOTOGRAPHY AWARD PROCOPI  
LLUCIÀ 2023**

sous le numéro de patronage officiel  
**2023/303**



Le Secrétaire Général

Ioannis Lykouris

Le Président

Riccardo Busi

Le Directeur du Service Patronages

Romain Nero

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP  
This salon has received the High Patronage of FIAP

**2023/303**



**Fédération Internationale de l'Art Photographique**  
**International Federation of Photographic Art**

Fédérations et associations nationales, associations régionales  
et clubs affiliés sur les cinq continents.

National federations and associations, regional associations  
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.  
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon  
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon  
are taken into account for FIAP distinctions.

**Secrétariat général - Secretary general**

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)  
[www.fiap.net](http://www.fiap.net)

**T**he sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide.

For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

**psa**

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA  
8241 S. Walker Avenue, Suite 104  
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.  
E-mail: [hq@psa-photo.org](mailto:hq@psa-photo.org)  
Web Site: <http://www.psa-photo.org>